ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CQ-CD-064-2024

CONTRATO N°	**CQ-CD-064-2024**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	**APOYO SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE FUTBOL URBANO EN CATEGORIA JUVENIL MASCULINO DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA	HELBER ANDRES ROZO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.074.128.496 DE CAQUEZA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3, literal B), y según consta en el Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del año 2023, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **HELBER ANDRES ROZO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.074.128.496 DE CAQUEZA.**, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado **LIQUIDAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- Que, entre **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO,** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, y **HELBER ANDRES ROZO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.074.128.496 DE CAQUEZA.**, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No** CQ-CD-064-2024, cuyo objeto es "**APOYO SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE FUTBOL URBANO EN CATEGORIA JUVENIL MASCULINO DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA".**
- Que el valor del contrato se fijó en la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) M/CTE,** pactando como forma de pago la siguiente manera; El Municipio de Cáqueza pagara el valor del contrato de la siguiente manera: Cinco (5) pagos mensuales equivalentes a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), previa entrega del Informe de actividades, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirlas previsiones legales

- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha fijada en la Plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 41 de la ley 80 de 1993.
- De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación el balance financiero del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CQ-CD-064-2024.**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 12.500.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 12.500.000,00**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	**$0**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**

- Que el servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el MUNICIPIO sin que esto signifique que existió relación laboral alguna, por tratarse de un contrato de prestación de servicios.
- Que al CONTRATISTA no se le impusieron multas ni sanciones.
- Que el CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato.
- Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto contractual, por lo que se renuncia recíprocamente a iniciar cualquier tipo de acción judicial de tipo laboral y/o administrativa por cumplirse todas las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios.

Por lo anterior acordamos:

Dar por Liquidado el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CQ-CD-064-2024, suscrito el Veintitrés (23) de febrero de 2024.

Se firma por quienes intervienen en el contrato, en Cáqueza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2025.

EL MUNICIPIO

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
ALCALDESA MUNICIPAL

CONTRATISTA

HELBER ANDRES ROZO
EL CONTRATISTA

SUPERVISOR

LILIANA ASTRID BAQUERO ROJAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL